

TERNIUM COLOMBIA S.A.S. Nit: 890932389-8

E-mail: servicioalcliente@ternium.com.co LÍNEA GRATUITA NAL: 01 8000 114 114 www.ternium.com.co



**FACTURA DE VENTA** No.TI-0055745 Fecha Factura Fecha Vencimiento 2018 80 2018 11 09 10 Día Mes Año Año Día

Somos Autorretenedores Resolución 3997 de Julio 8/96. IVA Régimen Común No 11-0147-04. Somos Grandes Contribuyentes Res. 000076 Diciembre01/2016 Somos agentes retenedores de IVA. CIIU 4663

Aut.Factura Computador 18762003688831 Jun.15/17 TI 401 a 400000-TH 201 a 200000-TB 201 a 200000 TQ 301 a 300000-TL 201 a 200000-TM 201 a 200000 200000-TZ 201 a 200000-TJ 201 a 200000 AutRet. ICA ITAGUI Ac. Dic.27/12 - AutRet. ICA YUMBO Res.013 Dic.10/15 AutRet. ICA BOGOTA Res.DDI-010761 Mar.30/16

Nit: 890932389-8
PRINCIPAL: Cra 42 #26-18 Itagui Tel: 4447799 Fax 3720231
CARABOBO: Cra 52 #39-59 Medellin Tel: 4447799
BOGOTA: Cra 128 #15A-36 PBX: 4012525
MALAMBO: (PIMSA) BI 23 89 4-10 Tel: 3819000 Fax: 3769121
YUMBO: Cil 13 #23-130 Bg 3 Acopi Yumbo PBX: 6084000
MONTERIA: Kim 3 Via a Planeta Riac Centro Ind. San Jerónimo, Tel: 7957511
MANIZALES: Carrera 32 # 107-17 La Enea PBX: 899 76 00
BUCARAMANGA Manzana B Calle D 28 Bg 5 Parque Industrial Tel: 3819000
PUERTO TE JADA: Parque Ind y Comercial Cauca Etapa IV Lote N2 Tel 8259946 Nuestro Código de Conducta define los lineamientos y estándares de integridad y transparencia, que puede consultar en http://www.ternium.com.co/about/conducta.php. Para reportar cualquier situación que considere que no cumple con los niveles de transparencia que nuestra empresa pretende ingrese a https://www.ternium.com/pliance-line.com

COMPRADOR Y DOMICILIO: DESPACHADO A / OBRA: Pedido No Fecha Pedido Nombre 1: CONSORCIO PLANTE Nombre: CONDOMINIO NATURAL PLANTE 1170378 2018 07 26 Nombre 2: Dirección: VRD BELEN FRENTE AL ACUEDUCTO CORBELEN VIA AL MPIO MANINILLA Día Año Mes Nit 1: 9011442762 Dirección: CR 63B 32 E 26 Ciudad: MEDELLIN Vendedor Remisión Ciudad: MARINILLA 81905298 JHONNIER FERNANDO AREN 3117943881 Teléfono: Teléfono: 3508866 Fax: 3508866 Contacto: SR CARLOS MARIO VELASQUEZ Condición Pago Pago a 30 días Orden de Compra NIT-901144276

S/CC	Código	Descri	pción	Cantidad	Unidad	Peso	(kg)	Precio Unitario	Descuento	Valor Total
Los íter	8000033 9001207 9001212 9001219 9001219	ALAMBRE RECOCIDO BARRA COR 3/8" 12m NT BARRA COR 1/2" 12m NT BARRA COR 3/4" 9m NTC BARRA COR 3/4" 9m NTC  on asterisco (") no tienen Certific tipe el producto "Barras Corrugac"	C2289/G60 C2289/G60 :2289/G60 :2289/G60 :2289/G60	8 3 1	800 KG 850 UN 100 UN 8 UN 112 UN	2	800,000 2.352,000 1.193,000 160,960 241,440	3.200 14.448 25.650 43.258 43.258	0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000	2.560.000 5.056.800 2.565.000 346.064 519.096
Ohaa		OPPA-PE - CC OF- I	TV. DODN COLO I	14 CT 4 FL 20C/M F	LACTOOR	COMERC	IAL CIEM	DDE DADICA		
Observaciones: OBRA:RE+CC OF: FV; RCBN SOLO HASTA EL 28C/M EL ASESOR COMERCIAL SIEM PRE RADICA Subtotal										11.046.960
Flete										0
Valor en letras: TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE										0
Unicamenta si cancela antes de la fecha de									Otros Gastos	2 000 022
venci	vencimiento obtendrà un descuento de:		4.747,400	_	EXW		QUINTER	IVA	2.098.922	
	Nombre Conductor		Identificación	Celular		Empresa Transportador FERTRANS S A S		Placa LYJ924	Meto a Pagar  Moneda  Peso	13.145.882 Lugar
	Firma del Conductor		Firma del creador			Fecha recibo factura			ACEPTO ESTA FACTURA Y RECIBO CONFORME	
	Término negociación EXW-URBANO		Representante legal		Nom	bre o Fi	rma y S	ello/Cédula	Nombre o Firma y Sello/Cédula	

Al pagar con cheque coloque sello restrictivo a nombre de TERNIUM COLOMBIA S.A.S., al pagar esta factura exija recibo provisional de caja, sin este no aceptamos reclamos. Consignar en BANCOLOMBIA, formato recaudos F-422 Convenio 8203. Banco Bogotá cta cte 25002975-8. Davivienda 39676999909-7. BBVA 00130292000100013182. Banco Agrario 01359020948-5. Cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de TERNIUM COLOMBIA S.A.S, será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a TERNIUM COLOMBIA S.A.S obligación alguna (contractual o extracontractual).

Esta factura causará intereses moratorios mensuales a la tasa máxima permitida por la ley, a partir de la fecha de vencimiento. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para recibir la mercancía y firmar el documento como dependiente suyo - Art 640 Código de Comercio. Autorizo a ser reportado y consultado en las bases de datos y centrales de riesgo.

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA FACTURA. VERIFIQUE LA MERCANCÍA QUE LE ESTAMOS ENTREGANDO. NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR FALTANTES O DETERIORO DETECTADOS DESPUÉS DE ENTREGADO EL MATERIAL O QUE NO CUENTEN CON SU CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN O SEÑALAMIENTO EN LA FACTURA DE ENTREGA, NI POR VICIOS SOBRE EL MISMO QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE SER VERIFICADOS A SIMPLE VISTA O CON AYUDA DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN BÁSICOS.